

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PEDIDO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE CÁDIZ Y ALGECIRAS**



Ref. TSA0070246



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	4
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	5
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	5
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	5

## **1. Justificación de la contratación.**

La Administración General de Estado a través del Ministerio de Política Territorial y función Pública encarga a TRAGSA la realización del servicio de limpieza de los inmuebles de la Subdelegación de Gobierno en Cádiz

Con objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación del suministro de productos de limpieza para la Subdelegación de Gobierno de Cádiz y Algeciras.

El objeto de la contratación es "PEDIDO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE CÁDIZ Y ALGECIRAS".

A los materiales objeto de este expediente le corresponde el Código CPV: 39830000-9 (Productos de limpieza).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la realización de pedidos y la recepción de los materiales en los distintos inmuebles.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios resultantes de licitaciones anteriores.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: 42.319,75, 00 € (IVA incluido).

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
40	ud	Bayeta microfibra cristales y espejos	0,91	36,40
300	ud	Bayeta microfibra 40 x30cm.Wonder 00875 o equivalente.	0,69	207,00
1.000	ud	Paquete bolsa basura comunidad 85x105x130 r/10 (10 ud/paquete)	0,83	830,00
1.000	ud	Paquete bolsa de basura 52x60x80 (10 ud/paquete)	0,53	530,00
40	ud	Cepillo de barrer doméstico. Cuerpo de Plástico fibra sintética. Largo 23 cm., Ancho 5 cm., Salida fibra 9 cm. (carlins s/m 22006 o equivalente)	1,12	44,80
50	ud	Fregona azul micro fibra profesional Tiras. Composición: 100% Micro fibra: 80% Poliéster-20% Poliamida. Peso (g): 150. Medida (cm/tira): 27	1,72	86,00
50	ud	Cubo impacto 13l. Ø 30x27	1,04	52,00
2.000	ud	Papel Higiénico doméstico (suministrado en Pack de 12 Rollo)	1,72	3.440,00
2.000	ud	Papel higiénico industrial para canutillo de 45	0,86	1.720,00
2.000	ud	Papel secamanos mecha fabricado por 100% Pasta de celulosa, 2 capas y con 498 servicios por rollo.	1,65	3.300,00
200	ud	Ambientador limón 5 litros EC-100 NUT o equivalente	16,32	3.264,00
200	ud	Ambientador 5 litros WAN Scala o equivalente	23,08	4.616,00
200	ud	Amoniaco perfumado + detergente .lag 1.5 litros	1,08	216,00
200	ud	Limpiador baños 5 litros	5,99	1.198,00
200	ud	Limpiador de superficies clorado 5 litros. Declornet o equivalente	6,92	1.384,00
100	ud	Desengrasante energético 10lt	14,32	1.432,00
100	ud	Limpiacristales 5 litros EC100 CRIS o equivalente. Ph aproximado: 5.5+/-0.5(%), Densidad aproximada: 0.995+/-0.005 gr/cc.	3,27	327,00
100	ud	Limpiador spray mopas 1000	2,44	244,00

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
160	ud	Fregasuelos con bioalcohol 5 lt	3,38	540,80
200	ud	Fregasuelos floral 5 lt	3,03	606,00
200	ud	Lejía + detergente verde baño 5 lt.	2,27	454,00
200	ud	Limpiador amoniacal 5 litros	3,03	606,00
200	ud	Gel dermoprotector 5 litros	3,56	712,00
200	ud	Lavavajillas 1.5 litros	1,12	224,00
100	ud	Lavavajilla 5 litros	3,82	382,00
100	ud	Gel de Manos Neutro.(DERMO E-255) 5 litros - Ph Aproximado: 4 .	5,07	507,00
300	ud	Gel hidroalcoholico 70% 500ml. Aseptic o equivalente	3,38	1.014,00
300	ud	Gel hidroalcoholico 70% 5 litros Aseptic o equivalente	21,61	6.483,00
100	ud	Gel de manos 5 litros WINS o equivalente	5,19	519,00
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>34.975,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>7.344,75 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>42.319,75 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 34.975,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>34.975,00 €</b>

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>34.975,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se ha seleccionado como único criterio de adjudicación el PRECIO, al estar definida la prestación y no haber posibilidad de variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato

-Precio (100%). Se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental: a efectos de reducir el consumo de papel y agilizar la gestión de los suministros a efectuar, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el contrato, de forma electrónica.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.